

Lanús, 09 de noviembre de 2022.

DECRETO N° 4.608.

VISTO

El Decreto N° 1688 de fecha 7 de agosto de 2014 “Reglamento de Administración de Bienes Físicos”;

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría de Comunicación solicita la baja de un conjunto de bienes que presentan un avanzado grado de deterioro;

Que, de acuerdo a lo determinado en Artículo 17 Inc. g) del Decreto N° 1688 de fecha 7 de agosto de 2014 “Reglamento de Administración de Bienes Físicos” se establece un mecanismo para la baja de bienes cuyo alto grado de deterioro los convierta en desechos sin valor económico;

Que, la Dirección General de Patrimonio ha realizado las inspecciones oculares de los bienes y formulado el informe pertinente de acuerdo al procedimiento establecido en el Artículo 17 Inc. g) del Decreto N° 1688/2014;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Declárese material de desecho en virtud de su alto grado de deterioro y procédase a la baja del Registro Patrimonial de Bienes de Dominio Privado Municipal a los bienes que se detallan a continuación:

Orden	Nº de Bien	Descripción
1	14829	Trípode de 4 movimientos hasta 1,60 de altura
2	14878	Flash electrónico “Metz” 45 CT1
3	14881	Zoom 1.3.5 -4.5 35-105 p/Pentax
4	14884	Zoom para cámara Pentax 28-28 10
5	53993	Televisión – descripción 21” Marca Noblex flat
6	53994	Grabador Marca Sony TCM
7	53998	Video cámara marca Sony



8	54035	Trípode de aluminio con estuche
9	54036	Flash marca Nikon SB-800
10	63263	Batería vw-vbg6-marca Panasonic original 10 hs LI reforzada, 5800 MHA para la HMC 81
11	63265	Protector para cámara PPC – HMC/1 marca pro-bag
12	63269	Trípode 055 x DB Soporta hasta 6 kg. Marca Manfrotto modelo 055 x DB
13	63274	Teleobjetivo con zoom 70-300 F/4 5-5 EDIFAF – S20R ZPPM 4.3 X con un recorrido de 70-300 MM6170 marca Nikon SUS2747831
14	63275	Versátil de zoom 11x con estabilizador de imagen VR para uso con cámara de marca Nikon 18-200 VRII S°42247882
15	64450	Micrófono trusado mano UHF
16	69677	Iluminador profesional 126 led con Dimer
17	69783	Batería original Marca Panasonic CGAD54
18	69784	Batería adicional MARCA Panasonic LIHIN ION CGR-D 320/D28S
19	69785	Bolso de transporte
20	69786	Trípode extensible marca Manfrotto 055
21	69787	Trípode marca cabezal Monfrotto 128RC
22	69791	Iluminador de 160/170 leds
23	72783	Monitor dual conexión datavideo
24	72784	Transformador para la unidad de video
25	72786	Cable monitoreo Marca Panasonic, AC90 original
26	72787	Divisor de video Marca Servidata DB 400
27	72788	Soporte metálico para batería Gel Marca Servidata Pev-batería gel incluída
28	72790	Manillar para cámara con control de foco y zoom marca Easy Broadcast

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Comunicación y el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 4º: Dese el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia la Dirección General de Patrimonio, la Dirección de Contaduría General, la Secretaría de Comunicación, remítase fotocopia debidamente autenticada del presente al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, Delegación III - Avellaneda.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por